



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

000513

## ACUERDO DE CONCEJO N° 002 -2010/MDY

Yura, 25 de enero de 2010

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 19 de enero de 2010, la Conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el año fiscal 2010, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2009-MDY del 26 de enero de 2009, se modificó el Artículo 62° inciso c) de la Ordenanza Municipal N° 002-2007-MDY donde se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yura, que establece, entre otros, las Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Pequeña u Mediana Empresa, siendo ahora este como, Comisión de Desarrollo Económico y Promoción de la Pequeña u Mediana Empresa y Turismo;

Que, las Comisiones de Regidores son Órganos consultivos que tienen por objeto realizar los estudios que encomiende el Concejo Municipal, formular propuestas, proyectos y emitir dictámenes sobre los asuntos que corresponden a su rama de actividad;

Que, el Artículo 10° Inc.5) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones y obligaciones de los Regidores el integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Estando en uso de las facultades conferidas por el Inc. 3) del Artículo 20°, 39 y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en base a las propuestas efectuadas por los regidores donde se debe de elegir las comisiones de acuerdo a la afinidad, el pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Yura por Unanimidad adopto el siguiente:

### ACUERDO:

**Artículo 1°.- APROBAR** la conformación de **Comisiones Permanentes para el Año Fiscal 2010 del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yura**; la misma que quedará conformada de la manera siguiente:

.....////



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## COMISIÓN DE RENTAS, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Presidente* : Toribio Israel Salas Fuentes  
*Vicepresidenta* : Mery Nancy Choque Navarro  
*Secretario* : Pedro Celestino Mamani Calloapaza

## ➤ COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE LA PEQUEÑA U MEDIANA EMPRESA Y TURISMO

*Presidente* : Rómulo Lima Mamani  
*Vicepresidenta* : Pedro Celestino Mamani Calloapaza  
*Secretaria* : Celia Cecilia Martínez Molloapaza

## ➤ COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

*Presidente* : Pedro Celestino Mamani Calloapaza  
*Vicepresidenta* : Toribio Israel Salas Fuentes  
*Secretario* : Rómulo Lima Mamani

## ➤ COMISIÓN DE SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

*Presidenta* : Mery Nancy Choque Navarro  
*Vicepresidenta* : Celia Cecilia Martínez Molloapaza  
*Secretario* : Toribio Israel Salas Fuentes

## ➤ COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y COMUNALES

*Presidenta* : Celia Cecilia Martínez Molloapaza  
*Vicepresidenta* : Rómulo Lima Mamani  
*Secretario* : Mery Nancy Choque Navarro

**Artículo 2º.- DEJAR** sin efecto todo las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.

**Artículo 3º.- DISPONER** que se notifique el presente acuerdo a todas las dependencias orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yura, para su conocimiento y fines consiguientes. Entendiéndose que dichas comisiones cumplirán sus funciones a partir de la fecha y durante el año fiscal 2010. Así mismo se dispone que la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional efectúe la publicación en los paneles visibles de la municipalidad y la difusión correspondiente, así como se publique en la Pagina Web de la municipalidad, todo bajo responsabilidad

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad Distrital de Yura

*Luz Giovanna Pilar Acrota Huaman*  
Luz Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

*Pedro Leon Sergio*  
Eleuterio Leon Sergio Ordoñez Yucra  
Alcalde